

Relación que se cita

Albacete	2	Logroño	1
Algeciras	1	Lugo	1
Alicante	2	Madrid	51
Almería	1	Mahón	1
Ávila	1	Málaga	3
Badajoz	2	Melilla	2
Barcelona	6	Murcia	2
Bilbao	4	Orense	1
Burgos	1	Oviedo	1
Cáceres	2	Palencia	1
Cádiz	1	Palma de Mallorca	2
Cartagena	1	Pamplona	1
Castellón	1	Pontevedra	1
Ceuta	1	Salamanca	1
Ciudad Real	1	San Sebastián	1
Córdoba	1	Santander	2
Coruña	4	Santiago	1
Cuenca	1	Segovia	1
El Ferrol del C.	1	Sevilla	4
Gerona	1	Soria	1
Gijón	2	Tarragona	1
Granada	1	Tenerife	4
Guadalajara	1	Teruel	1
Huelva	1	Toledo	1
Huesca	1	Valencia	5
Jaén	3	Valladolid	3
Jerez de la Frontera ..	1	Vigo	1
Las Palmas	4	Vitoria	1
León	2	Zamora	1
Lérida	1	Zaragoza	4

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas vacantes de Cuidadores psiquiátricos en dicho Organismo.

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de veinticuatro plazas de Cuidadores psiquiátricos, vacantes en los diversos establecimientos dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Varela García.
Vocales: Doctor don Juan Sanz Giménez, doctor don Fernando Claramunt López y doctora doña Esther Sánchez Moiso.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcoyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar Técnico de tercera para el Gabinete de Cálculo de dicho Centro.

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno y de acuerdo con lo dispuesto en el número uno del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y con cuanto dispone el artículo primero del Decreto 145/1964 y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Técnico de tercera para el Gabinete de Cálculo de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con el haber anual de 23.880 pesetas más dos pagas extraordinarias en julio y diciembre y una remuneración, también anual, que podrá llegar a la cantidad de 37.300 pesetas. El concurso-oposición libre se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición libre se requiere:

- Ser español, de uno u otro sexo, mayor de dieciocho años.
- No tener antecedentes penales, a no ser que éstos sean por delitos culposos.

c) Acreditar haber realizado con aprovechamiento cursos de utilización de máquinas electrónicas para el tratamiento de la información.

d) No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.

e) Si es del sexo femenino, deberá acreditar el haber hecho el Servicio Social.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional.

g) Cada solicitante deberá expresar en su instancia que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición libre presentarán su solicitud en la Secretaría del Centro (Alfonso XII, 3, Madrid) dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando, a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-oposición libre.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos y excluidos. A los concursantes excluidos les asiste el derecho de presentar reclamación contra dicha exclusión, conforme a lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en un plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha y al menos con quince días de antelación se determinará: lugar, día y hora donde ha de celebrarse el concurso-oposición libre, como asimismo se determinará también la composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

1.º Conocimientos de los sistemas de cintas y fichas perforadas y utilización de máquinas electrónicas para el tratamiento de la información.

2.º Conocimiento de matemáticas y nociones de cálculo diferencial e integral.

3.º Conocimiento teórico-práctico de la programación para el ordenador IBM-1620 de los lenguajes código, máquina y FORTRAN.

Sexta.—Se considerará como mérito el conocimiento de taquigrafía, mecanografía e idiomas.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Octava.—El candidato que haya superado las pruebas selectivas será nombrado funcionario en prácticas con los mismos derechos económicos que los funcionarios en propiedad y deberán seguir con resultado satisfactorio un período de prácticas de tres meses.

Superado el período de prácticas, en su caso, se conferirá al candidato calificado como apto el nombramiento de funcionario de carrera.

Novena.—El opositor que sea aprobado deberá tener en cuenta que el desarrollo de sus funciones será en Madrid.

Décima.—En todo lo no previsto en las anteriores normas se estará a lo establecido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Director, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición de carácter libre efectuado en esta provincia para proveer las vacantes que existían en la plantilla de este Servicio de Camineros del Estado, así como las que se produjesen hasta la terminación de los exámenes.

Aprobada con fecha 20 de enero de 1967 por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales la propuesta de esta Jefatura Provincial de Carreteras respecto a la admisión por orden de puntuación obtenida de los aprobados con derecho a plaza en el concurso-oposición de carácter libre efectuado en esta provincia para proveer las vacantes que existían en la plantilla de este Servicio de Camineros del Estado, así como las que se produjesen hasta la terminación de los exámenes, siendo su número total de diez, cuya convocatoria fué autorizada por dicho Centro directivo con fecha 10 de junio de 1966,

Por el presente se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de fecha 13 de junio de 1961, los nombres de los nueve opositores aprobados con derecho a ocupar las vacantes anteriormente citadas.

1. Don Ignacio Odriozola Plazaola
2. Don Miguel Martínez García.
3. Don Enrique Albarrán Parra.
4. Don Manuel Ruiz Romero
5. Don Lucas Morales Lorite
6. Don Manue. Carrascosa Gutiérrez.
7. Don José Moreno Horrillo
8. Don Manue. Artoia Zabaia.
9. Don Alberto González Carrasco

San Sebastián, 20 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.601-E

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Bioquímica estática y dinámica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Se convoca al opositor admitido para tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Bioquímica estática y dinámica», vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, para el día 10 de mayo, a las diez horas, en los locales de dicha Facultad.

Granada, 28 de febrero de 1967.—El Presidente, G. Varela.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a cátedras del Grupo IV, «Física», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Cádiz, Las Palmas, Linares y Vigo, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del grupo IV, «Física», vacantes en las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Cádiz, Las Palmas, Linares y Vigo, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 18 de abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Pabellón de Físicas (Ciudad Universitaria).

En dicho acto los señores opositores harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, trabajos y justificantes de méritos a que alude el artículo 12 del vigente Reglamento de Oposiciones de 29 de octubre de 1962.

El Tribunal les dará a conocer los acuerdos adoptados en orden a la realización de los ejercicios tercero y cuarto.

Una vez efectuada la presentación de aspirantes, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar en los ejercicios.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Presidente, Manuel Castañs Camargo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir vacantes de la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las normas de Trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Tres plazas de Auxiliar administrativo, dotadas cada una con el haber anual de 31.399,20 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que les puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.^a Podrán concurrir los españoles de ambos sexos que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los dieciocho años y no los cuarenta y seis; no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carezcan de antecedentes penales; observen buena conducta; no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos; ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación pública, y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.^a La instancia para participar mencionará: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio y expresará, además, que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base primera y que se compromete, en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida debidamente reintegrada al señor Ingeniero Jefe de la Sexta División Hidrológico-Forestal de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado plaza de Alonso Martínez, 7, Burgos, podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida, según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso del resguardo de su remisión.

3.^a Transcurrido el plazo de recepción de instancias, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como, oportunamente la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.^a Los ejercicios serán los siguientes:

A) Prueba general

Primer ejercicio.—Escribir a mano durante media hora de un tema de carácter general sobre la composición y fines del Patrimonio Forestal del Estado.

Segundo ejercicio.—Contestar por escrito un tema elemental de Geografía de España.

Tercer ejercicio.—Resolver tres problemas sobre las cuatro reglas elementales, reglas de tres simple y compuesta, quebrados, decimales, repartos proporcionales, porcentajes, descuentos, áreas de triángulos, cuadriláteros y círculos y volúmenes de cilindros y esferas.

B) Prueba profesional

Primer ejercicio.—Copiar a máquina un texto facilitado por el Tribunal a la velocidad máxima del opositor, durante quince minutos.

Segundo ejercicio.—Confección de un clisé para ciclostyl, en tiempo máximo de quince minutos.

Tercer ejercicio.—Escritura taquigráfica, a mano, de un texto dictado por el Tribunal, a una velocidad de 70/90 pulsaciones por minuto, durante cinco minutos, y traducirlo directamente a máquina en el plazo máximo de una hora.

5.^a La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10 a cada uno de aquéllos y hallándose la media aritmética del total, los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.^a El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón, los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta, expedido por la Guardia Civil del puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

g) Certificado de haber cumplido el Servicio Social, o de exención en su caso.

7.^a El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior, no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos, siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare sin causa justificada a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.